

MigraCom / 4

Recorrido por estudios de caso sobre migración y comunicación en el escenario contemporáneo. Identificación de continuidades y elementos específicos de análisis para la discusión sobre migrantes, acceso a derechos y discursos mediáticos/de redes.

SEMINARIO JUSTICIA DDHH 17 DE AGOSTO DE 2021 18:02

Comunicación y acceso a derechos

La dimensión de accesibilidad, como un componente del concepto de derechos humanos, constituye una variable importante para analizar discursos y estrategias de comunicación en relación con personas migrantes. Este aspecto puede rastrearse en los siguientes elementos: diversidad lingüística, lenguaje asequible, instrucciones realmente explicativas, inclusión heterogénea e igualitaria de voces, y una intención enunciativa que se oriente a la garantía de derechos y no a su obstaculización.

El concepto de **injusticia de representación** (Fraser, 2015) es importante para observar la interacción de las personas migrantes como sujetos y referencias de medios en general, y para analizar los desafíos y limitaciones que enfrentan los medios de comunidades migrantes u orientados a estos grupos.



Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf

Documento PDF

WWW.TRAFICANTES.NET

La labor mediática y periodística constituye una vía concreta para activar y desactivar prejuicios y estereotipos respecto de grupos sociales. También son una vía privilegiada para generar debates en la sociedad.

En relación con las personas migrantes, un abordaje mediático con enfoque de derechos permite visibilizar las obligaciones del Estado para con ese grupo, permite construir a sus integrantes como sujetos de derechos en condición de igualdad, y además contribuye a reenfocar la producción de información mediática.

Discriminación: herramientas de abordaje

Enfoque de DDHH

La Observación General N° 20 (2009) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) sobre no discriminación ofrece una propuesta conceptual y metodológica para identificar prácticas discriminatorias y poder caracterizarlas desde un abordaje de DDHH. El estudio de materiales mediáticos puede aprovechar esta herramienta para vincular, también, el rol y las responsabilidades del Estado en materia de derecho a la comunicación.

NACIONES
UNIDAS



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/GC/20
2 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

42º periodo de sesiones
Ginebra, 4 a 22 de mayo de 2009
Tema 3 del programa

OBSERVACIÓN GENERAL N° 20

La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales
(artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales)

E.C.12.GC.20_sp

Documento de Word

PADLET DRIVE

Análisis crítico del discurso (ACD)

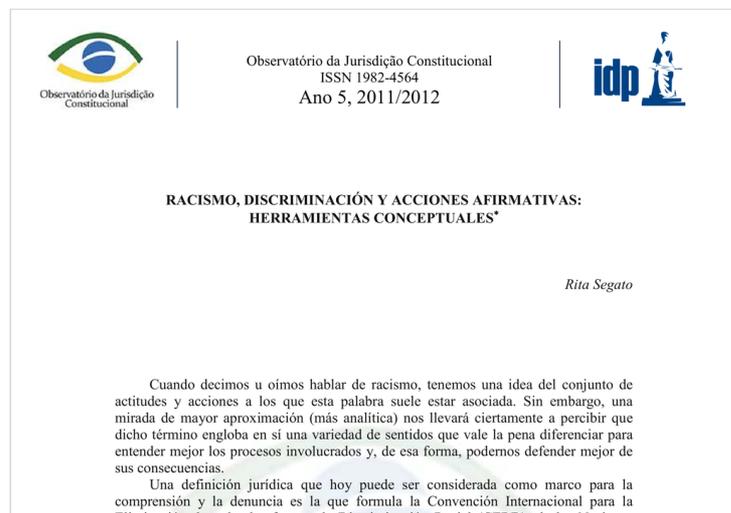
La propuesta analítica de Teun Van Dijk es incluida en diversos trabajos de investigación sobre la temática (en la clase anterior,

vimos el artículo de Matarín, 2020).

El ACD plantea las siguientes premisas:

- o Discurso público como discurso de élite.
- o Acceso reducido de minorías a los núcleos de producción de discurso.
- o Adopción sencilla de discursos sesgados por parte de grupos no dominantes.
- o Marginalización de los discursos de oposición.

Una clasificación del racismo que se aplica a materiales discursivos puede encontrarse en Segato (2011).



Serie periodística: expulsión de venezolanos desde Perú a Ecuador

Masa discursiva en torno a un caso de control migratorio

La siguiente selección de noticias gráficas en torno a un mismo caso desarrollado en el tiempo nos ayuda a ver la interrelación entre agenda de derechos, agenda pública y agenda de medios.

Las preguntas que orientan el análisis son:

- o ¿Cuál es el lugar de los hechos y cuál el lugar de la producción informativa?
- o ¿Cuál es la población referida y de qué manera se construye su imagen, se la alude, se le da voz, etc.?
- o ¿Por qué hay una diferencia entre el lugar del hecho y el lugar de la información? ¿Cuál es la apuesta?
- o ¿Qué pueden decir sobre el uso de la terminología migratoria en esta serie periodística? ¿Cómo incide en la construcción sobre las personas migrantes y su acceso a derechos?

5/5/19

(Medio web, Ecuador, 5/5/2019)

Perú expulsará a inmigrantes venezolanos con antecedentes policiales

Perú expulsará a todos los ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales que ingresaron a su territorio falsificando su información migratoria, dijo este domingo el ministro de Interior, Carlos Morán.

"Hemos identificado hasta el momento una cantidad importante de venezolanos que han falseado sus documentos de control migratorio. Estas personas van a ser expulsadas", dijo Morán en entrevista al diario ****.

"Mi sector se va a preocupar para expulsar a todo venezolano que haya ingresado y tenga antecedentes por delitos en su país", aseguró Morán.

Morán reconoció que con la llegada de venezolanos al país, los índices de criminalidad han aumentado, sobretodo en el distrito de San Juan de Lurigancho, uno de los más poblados de la capital peruana.

8/8/19

Perú expulsa a 46 venezolanos con antecedentes policiales

Perú envió a 46 venezolanos con antecedentes policiales a Caracas este jueves, con lo que suman 200 los expulsados de ese país por infringir las normas migratorias, informó el gobierno.



EL UNIVERSO

19/9/19 (a)

Perú expulsa hacia Ecuador a 150 venezolanos indocumentados

Un total de 150 venezolanos que ingresaron sin documentos desde Ecuador a Perú fueron expulsados y devueltos al país vecino, informó el jueves la agencia migratoria.



VOICE OF AMERICA

19/9/19 (b)

Perú expulsa a más de 150 venezolanos irregulares que ingresaron por Ecuador

Un grupo de migrantes venezolanos antes de ingresar a Perú en el Centro Binacional de Atención Fronteriza CBAF, en Huaquillas. Foto: Mario Faustos / EL COMERCIO La policía de Perú capturó este jueves 19 de septiembre del 2019 a más de 1 50 ciudadanos venezolanos que ingresaron ilegalmente por la frontera con Ecuador, informó el ministerio de Interior.



EL COMERCIO
